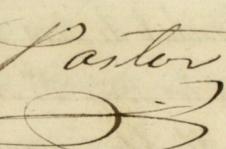
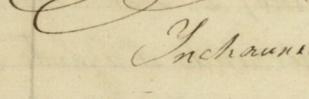


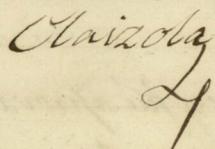
ra el primero de Julio del corriente año y concluirá en treinta de Junio del inmediato año para el cobro de esa cantidad, y son dos individuos de cada cuartel y calle cuyos nombres <sup>son</sup> los que siguen (Cuartel A) D<sup>n</sup> Baleriano Azcorreta y D<sup>n</sup> Rafael M<sup>a</sup> Legorburu, (Cuartel B) D<sup>n</sup> Santiago Garmendia y D<sup>n</sup> José Rafael Yasa, (Cuartel C) D<sup>n</sup> Jon Manuel Otaizola y D<sup>n</sup> Juan José Ayestarán, (Cuartel D) D<sup>n</sup> Vicente Lopetegui y D<sup>n</sup> Luis Otaizola y en la Calle D<sup>n</sup> Jon Manuel Iñchaurrandiega y D<sup>n</sup> Jon María Echegaray.

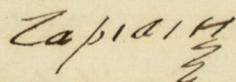
Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

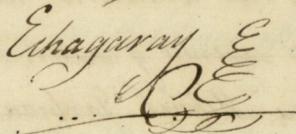
Arreche

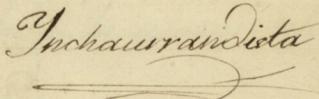
  
Guezala   
Inchaurrendiega

Logorburu

Otaizola

Zapiain

Echagurra

Iñchaurrendiega

El Secretario

Juan Ascension Arribe



Ayuntamiento del dia  
21 de Mayo de 1864

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, se juntaron los Sres. D<sup>n</sup> Andres Arreche, Alcalde, Presidente, D<sup>n</sup> Jon Miguel Garbizo, Teniente de Alcalde, D<sup>n</sup> Francisco Garin, padre, D<sup>n</sup> Marcial Zapiain y D<sup>n</sup> Jg<sup>o</sup> Olatzagasti Regidores, ejerciendo el Segundo de estos de Síndico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales y quedaron enterados. Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que

saben de que certifico yo el Secretario.

Arreche Garbizu Zapiain

El Secretario

Juan Ascension Arrié



Ayuntamiento del dia

27 de Mayo de 1864

en la sala consistorial de esta Universidad de Lero á veinte y ~~uno~~ <sup>nueve</sup> de Mayo de mil ocho cientos sesenta y cuatro, se reunieron los Sres D<sup>r</sup>. Andres Arreche, Alcalde Presidente D<sup>r</sup>. José Miguel Garbizu, Teniente Alcalde (no asistió) D<sup>r</sup>. Fran<sup>co</sup> Garin, padre, D<sup>r</sup>. Marcial Zapiain y D<sup>r</sup>. Ig<sup>r</sup>. Olasagasti, Regidores, ejerciendo el segundo de estos de Síndico Procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se acordó lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado.

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana saliente y quedaron entrados.

Inmediatamente se leyó la ~~correspondencia~~ comunicación del Ayuntamiento de la villa de Renteria que al Sr. Gobernador de la Provincia le puso, en contestación al escrito de esta corporación que u halla en libro de copiador de oficio a los folios 28 al 31 incluidos relativa de la cuestión pendiente sobre el amparamiento y deslinde entre ambos pueblos en el punto de la estación del ferro-caril cuya copia se encuentra en el mismo libro que se cita mas arriba a los folios treinta y cinco y siguientes hasta cuarenta.

No habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Zapiain



El Secretario

Juan Ascension Arrié

